



OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/351  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Respuesta Solicitud Folio 301147324000160  
Xalapa, Ver., a 07 de octubre de 2024

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de fecha oficial de recepción 02 de octubre de la presente anualidad, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 301147324000160, por la cual requiere de El Colegio de Veracruz, lo siguiente: "1.- Precisar si en dicha Secretaría se cuentan con espacios para realizar servicio social en áreas afines a la Ciencia Política durante el período Octubre 2024 - Diciembre 2024

2. Requisitos para realizar Servicio Social

3.- Titular que al que de debe dirigir la carta de presentación para realizar Servicio Social en dicha Secretaría

4.- Datos de contacto oficiales para la solicitud de aclaración o de información respecto del servicio social en dicha Secretaría

." (Sic).

Al respecto, se le informa que en términos del artículo 134 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requirió la información solicitada mediante Oficio Núm. COLVER/UDT/2024/339 (Anexo 1), a la titular de la Subdirección Académica, quien dio contestación a través del oficio No. COLVER /S.A./2024/233 (Anexo 2), que se adjuntan al presente, para su consulta y/o reproducción en formato PDF.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de acuerdo a lo previsto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de inconformidad con la respuesta, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 156 de la Ley en cita, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Archivo

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 5100 ext. 102  
elcolegiodeveracruz@gmail.com  
colver.com.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/339  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Asunto: Solicitud folio 301147324000160  
Xalapa, Ver., a 02 de octubre de 2024

*Acuse*

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ**  
**SUBDIRECTORA ACADÉMICA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5; 139, 140 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información, remito a usted la solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para la atención de este Sujeto Obligado, por lo que le solicito de la manera más atenta, **en el ámbito de sus atribuciones y competencias;** proporcione, a más tardar el día **07 DE OCTUBRE** de la presente anualidad, **emitiendo respuesta escrita, fundada y motivada en los términos legales y administrativos que señale la normatividad vigente y aplicable,** la siguiente información.

FOLIO DE SOLICITUD(ES)	INFORMACIÓN SOLICITADA:
Solicitud(es) folio(s):  301147324000160	1.- Precisar si en dicha Secretaría se cuentan con espacios para realizar servicio social en áreas afines a la Ciencia Política durante el período Octubre 2024 - Diciembre 2024 2. Requisitos para realizar Servicio Social 3.- Titular que al que de debe dirigir la carta de presentación para realizar Servicio Social en dicha Secretaría 4.- Datos de contacto oficiales para la solicitud de aclaración o de información respecto del servicio social en dicha Secretaría ." (Sic).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

COI VER  
El Colegio de Veracruz

Subdirección Académica

02 OCT 2024

HORA: *10:00h*

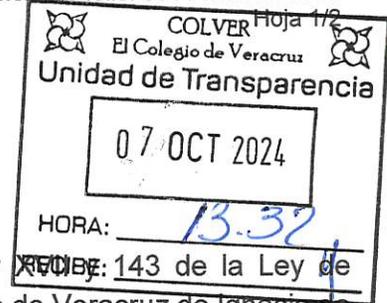
RECIBE: *[Signature]*

C.c.p.- Archivo  
avs





07 de octubre de 2024, Xalapa, Ver.  
Subdirección Académica  
No. COLVER/S.A./2024/233  
Asunto: Atención a solicitud de información  
con número de folio: 301147324000160



**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 4, 5, 9, 11 Fracción XVI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; del artículo 18 fracción XXXIII y XXXIV del Reglamento Interior de El Colegio de Veracruz y en atención al oficio con número COLVER/UDT/2024/339, mediante el cual requiere la colaboración de esta Subdirección Académica para dar atención a la solicitud de información con número de folio 301147324000160 en la cual se solicita:

- “1.- Precisar si en dicha Secretaría se cuentan con espacios para realizar servicio social en áreas afines a la Ciencia Política durante el período Octubre 2024 – Diciembre 2024
- 2. Requisitos para realizar Servicio Social
- 3.- Titular que al que de debe dirigir la carta de presentación para realizar Servicio Social en dicha Secretaría
- 4.- Datos de contacto oficiales para la solicitud de aclaración o de información respecto del servicio social en dicha Secretaría”. (Sic).

Al respecto, me permito externar lo siguiente:

El Colegio de Veracruz es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz. Por lo anterior, es Sujeto Obligado en términos de lo señalado por el artículo 1, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como por lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y también por lo señalado en los artículos 1; 2, fracción II y 4 de la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De igual forma, hago de su conocimiento que El Colegio de Veracruz con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º





Constitucional; así como lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y IV; 3 fracciones I, II, III, V, X, XIII; XV y XX y 4 de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, se le otorga la atribución de “formular, diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio con autonomía, en los diversos grados y modalidades que imparta”, así como “ofrecer estudios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado”, en términos de las normas estatales y federales en la materia.

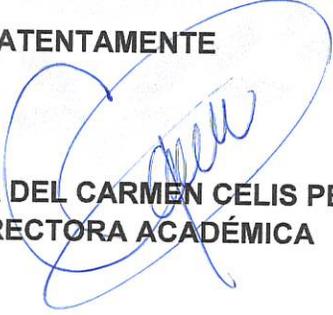
Por lo anterior y en atención a la solicitud de información que nos ocupa, me permito informar que se deduce que la solicitud no se encuentra dirigida a este Colegio ya que menciona “Secretaría”, por lo que, la posible respuesta que pide no se origina y/o encuentra en documentos que genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve esta Subdirección. Sin embargo, no omito mencionar que, en el caso de El Colegio de Veracruz, para el periodo que se menciona en el texto ya citado y con las características enunciadas, no se cuentan con espacios disponibles para prestar servicio social.

No omito mencionar que los requisitos para realizar el servicio social en este Colegio son: estar cursando el séptimo semestre de la licenciatura, carta de presentación de la institución académica de procedencia y carta de exposición de motivos, ambas, dirigidas a la Mtra. María del Carmen Celis Pérez, Subdirectora Académica.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar el acceso a la información, si la persona solicitante desea mayor información sobre temas de carácter académico y en específico sobre la prestación del servicio social, puede acudir a esta Subdirección Académica de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, y los días sábados, de 08:00 a 13:00 horas, previa cita, marcando al número telefónico 228 241 5100, ext. 102.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ**  
**SUBDIRECTORA ACADÉMICA**

C.c.p. Archivo.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

